Código de verificación : 49b98f6e08e91b1c

Referencia:	**2021/00011945C**
Asunto:	**SUMINISTRO DE UN CPD PARA EL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

PROGRAMA DE NECESIDAD

En el año 2008 el Cabildo de Fuerteventura adquirió distintos componentes informáticos para construir el actual CPD que reside en el sótano de la Casa Palacio del Cabildo.

Dicho CPD consta, principalmente, de una Cabina de Blades y una serie de servidores alojados en dicha cabina, así como electrónica de red, cabinas de almacenamiento, etc.

La tecnología del año 2008 fue progresivamente superada y se afianzó cada vez la virtualización de servidores. Por ello, posteriormente se instalaron en la cabina tres servidores nuevos para virtualizar a los servidores físicos. Los servidores físicos se han ido paulatinamente virtualizando, estando, a día de hoy, prácticamente todos virtualizados.

Esto permite que la caída de un servidor físico no redunde en la detención del servicio, ya que las máquinas virtuales alojadas en éste son automáticamente trasladadas a los otros servidores, evitándose por tanto un punto de fallo.

Sin embargo, al estar alojados todos estos servidores en una cabina física, el fallo de esta cabina podría provocar la caída de todo el sistema, tal y como ocurrió recientemente. El actual CPD del Cabildo tiene por tanto 1 punto único de fallo.

Dadas las crecientes necesidades en materia de administración electrónica, los servicios ofrecidos por el Cabildo deban de ser prestados 24 horas los 365 días del año. En la actualidad existen distintas tecnologías y arquitecturas que permiten la construcción de CPD sin puntos de fallo único, mediante la duplicación (o incluso más) de cada componente para que ante la eventual avería de cualquiera de ellos el resto puedan seguir prestando servicio sin la interrupción de éste. Además, se da el caso de que el Cabildo está instalando un CPD en el Parque Tecnológico de Fuerteventura dentro del Proyecto Smart Island. Dicho CPD tendrá una arquitectura hiperconvergente utilizando Nutanix. Por este motivo, la solución técnica elegida para el CPD del Parque Tecnológico es de aplicación para el Cabildo, ya que haciendo compatibles ambos entornos se posibilitará el traslado de cargas de trabajo entre CPD's y la compartición de recursos entre ambas instalaciones de manera nativa.

Será necesario, así mismo, que una vez esté instalado el nuevo CPD se traspase la actual infraestructura virtualizada al nuevo sistema.

Las necesidades específicas que deberán cumplir los licitadores quedarán desarrolladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que a tal efecto se redactará.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523555232124200353 en http://sede.cabildofuer.es

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=49b98f6e08e91b1c

Firmado por: Francisco José Padilla Castillo
Fecha: 29-11-2021 09:08:16

Firmado por: Jonathan Gil Cruz
Fecha: 29-11-2021 09:17:11

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do